



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

**MUNICIPIO DE CARACOLÍ**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y  
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**VIGENCIA 2025**

**INFORME FINAL**

**MEDELLÍN**

**AGOSTO DE 2026**



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

**JUAN CARLOS HERRERA TORO**  
Contralor General de Antioquia

**DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO**  
Subcontralora

**MARISOL OROZCO GIRALDO**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

**DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA**  
Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**YANLEDISON FRANCO MENDOZA**  
Líder de Auditoría

**GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA**  
Supervisor

**CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ACEVEDO**  
Auditor



## TABLA DE CONTENIDO

|       |                                                   |    |
|-------|---------------------------------------------------|----|
| 1.    | HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ..... | 4  |
| 2.    | NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL .....              | 5  |
| 3.    | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....                    | 6  |
| 3.1.  | OBJETIVO GENERAL .....                            | 6  |
| 3.2.  | FUENTES DE CRITERIO .....                         | 7  |
| 3.3.  | ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....                      | 7  |
| 3.4.  | LIMITACIONES DEL PROCESO .....                    | 7  |
| 3.5.  | CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....         | 7  |
| 4.    | BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....               | 8  |
| 5.    | CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....          | 8  |
| 6.    | RELACIÓN DE HALLAZGOS .....                       | 9  |
| 7.    | PLAN DE MEJORAMIENTO .....                        | 9  |
| 8.    | MUESTRA DE AUDITORÍA.....                         | 11 |
| 9.    | OBJETIVOS Y CRITERIOS .....                       | 11 |
| 9.1.  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                       | 11 |
| 10.   | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                  | 12 |
| 10.1. | OBJETIVO ESPECÍFICO No 1. ....                    | 12 |
| 11.   | OTRAS ACTUACIONES .....                           | 12 |
| 11.1  | PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL .....         | 12 |
| 11.2  | PLAN DE MEJORAMIENTO .....                        | 13 |
| 12.   | INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS .....            | 14 |
| 13.   | ANEXO .....                                       | 14 |



## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de Caracolí**, se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, Así mismo, en lo concerniente a Los temas auditados, sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, los cuales están aprobados en su Plan de Desarrollo, adoptado mediante Decreto No. 001 de 2024 (mayo 29 de 2024) para el periodo **2024-2027 “JUNTOS POR EL PROGRESO DE CARACOLÍ”**. La administración municipal rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de la Resolución 2025500002289 de 2025.

El ente territorial cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo, el decreto de adopción del concejo municipal de gestión del riesgo y la creación del fondo municipal de gestión del riesgo; no realizó la contratación de la prestación del servicio bomberil.

El municipio incorporó los planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la Política Nacional y Departamental de Educación Ambiental en el Plan Desarrollo Municipal. Así mismo elaboró, promovió y desarrolló acciones, encaminadas al fortalecimiento de la Educación Ambiental, a través de la ejecución de PRAES y PROCEDAS para la vigencia 2025. La administración municipal de Caracolí estableció los planes, programas, proyectos y acciones encaminados a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Es pertinente que la entidad territorial en su mapa de riesgos de gestión establezca la descripción del riesgo y sus controles, relacionados con las etapas establecidas para la elaboración del presupuesto público, de tal manera que en el mismo queden las partidas necesarias para el funcionamiento del municipio.

De acuerdo con la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

**La administración municipal de Caracolí** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

## 2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

**RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA**

Alcalde

Carrera 21 # 20B-05

[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co), [controlinterno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@caracoli-antioquia.gov.co),

[umata@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:umata@caracoli-antioquia.gov.co), [planeacion@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:planeacion@caracoli-antioquia.gov.co),

[tesoreria@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:tesoreria@caracoli-antioquia.gov.co)

6048336018

Caracolí, Antioquia

**Asunto:** Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento a la **administración municipal de Caracolí.**

Respetado doctor Cadavid Herrera:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2022500001811 del 27 de septiembre 2024, “por medio del cual... se adopta la guía de auditoría territorial...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento, sobre los temas de gestión **del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**. El período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500002289 de 2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, conclusión



que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados. Los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



### 3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Ley 1523 de 2012**, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Ley 1575 de 2012**, Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1931 de 2018**, Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

### 3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el asunto auditado, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2025.

### 3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

### 3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**, y la evaluación a la efectividad de los



controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

| Rangos de ponderación CFI  |                  |
|----------------------------|------------------|
| De $\geq 1.0$ a $\leq 1.5$ | Efectivo         |
| De $> 1.5$ a $< 2.0$       | Con deficiencias |
| Mayor o igual a 2          | Inefectivo       |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,29** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

| TABLA DE RESULTADOS                 |                  |                                     |                                                   |                      |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|
| CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%) | RIESGO COMBINADO | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO | ENFOQUE DE AUDITORÍA |
| PARCIALMENTE ADECUADO               | BAJO             | EFFECTIVO                           | EFFECTIVO                                         | De Control           |
| <b>1.29</b>                         | 2.857142857      | <b>1.29</b>                         | <b>1.3</b>                                        |                      |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

#### 4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

#### 5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**:



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- La administración municipal de Caracolí tiene aprobado mediante Acuerdo Municipal y reglamentado por Decreto todo lo relacionado con el Plan de Gestión de Riesgo, su fondo y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgos.
- El municipio no suscribió el convenio con el grupo de bomberos voluntario a través del cual se pactaba la prestación del servicio bomberil durante el año 2025, pero si garantizaron la prestación del servicio en el municipio, con el cuerpo de bomberos del municipio de Remedios, según documento con radicado SGG -127 -.2025.
- Se evidencia la incorporación, tanto en el plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 y como en el plan básico de ordenamiento territorial todo lo relacionado con el tema del Cambio Climático.
- El jefe de Control Interno del municipio rindió los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- El ente territorial cuenta con Política de Administración de Riesgos y los controles de estos en sus procesos.

## **6. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

## **7. PLAN DE MEJORAMIENTO**



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

Como resultado de la presente auditoría, el **Municipio de Caracolí** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link <https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44>.

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA  
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales  
y del Ambiente

YANLEDISON FRANCO MENDOZA  
Contralor Auxiliar

P/E Yanledison Franco Mendoza - Contralor Auxiliar - Líder  
R/ Guillermo León Córdoba Gaviria – Profesional Universitario - Supervisor



## 8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas que hacen relación a los asuntos a auditar.

## 9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, se describen a continuación.

### 9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

## CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el(los) criterio(s) sujeto(s) a verificación es/son:

- El ente Territorial debe tener aprobado, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.



- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, todo lo relacionado con la gestión del cambio climático.
- Los jefes de Control Interno de los municipios deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- Los municipios deben establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

## **10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia definió los siguientes hallazgos de incumplimiento por cada uno de los objetivos específicos, los cuales previamente fueron notificados al auditado concediendo el tiempo de respuesta y validados por el equipo auditor, como se detalla a continuación:

### **10.1. OBJETIVO ESPECÍFICO No 1.**

Evaluar la gestión ambiental adelantada por el **Municipio de Caracolí** en la Gestión del riesgo de Desastres y Gestión del cambio climático durante la vigencia 2025.

## **11. OTRAS ACTUACIONES**

### **11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL**

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:



\*2026100009254\*

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

| PRESUPUESTO<br>PROGRAMADO | AMBIENTAL | PRESUPUESTO<br>EJECUTADO | AMBIENTAL |
|---------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| \$ 50.910.434             |           | \$ 50.910.434            |           |

## 11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez evaluado el Plan de Mejoramiento por la Contraloría General de Antioquia, relacionado con el informe definitivo de la evaluación de la gestión ambiental correspondiente a la vigencia evaluada 2024 de conformidad al informe con radicado 2025100008040 del 29 de agosto de 2025, en el cual se evidenció una (1) acción definida, cumplida y debidamente soportada.

Dentro del proceso de auditoría, el quipo auditor verificó, tanto los soportes como la efectividad de los mismos, por consiguiente, se convalidan las acciones, arrojando un concepto de **CUMPLE** y se dan por cerrado el hallazgo respectivo.

A continuación, se evidencian las calificaciones de los criterios de cumplimiento y efectividad:

| RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO                      |                         |               |                      |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|----------------------|
| VARIABLES A EVALUAR                                            | Calificación<br>Parcial | Ponderación   | Puntaje<br>Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de<br>Mejoramiento                       | 92.9                    | 0.20          | 18.6                 |
| Efectividad de las acciones                                    | 92.9                    | 0.80          | 74.3                 |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>                       |                         | <b>1.00</b>   | <b>92.86</b>         |
| <b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de<br/>Mejoramiento</b> |                         | <b>Cumple</b> |                      |

Fuente: PT 03-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Elaboró: Yanledison Franco Mendoza /Contralor auxiliar



\*2026100009254\*

*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2026100009254

Medellín, 2026-08-31 16:30:19.3

### **Insumos de Auditorías Anteriores**

La Auditoría de Cumplimiento contaba como insumos de auditorías anteriores, la evaluación al plan de mejoramiento, cuyos resultados se expusieron en el párrafo anterior.

### **12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS**

La auditoría de cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

### **13. ANEXO**

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.